

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-055
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25-1-2024
ACTA DE REINICIO	

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	16	10	2025

No Contrato / Orden de Compra:	DBS-005-2025
Contratista:	GOMEZ NARANJO & CIA LTDA
NIT:	900.156.879 - 1
Objeto:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AUDIO, INSTRUMENTOS, VIDEO, SISTEMAS ELECTROACÚSTICOS, VESTIMENTA TEATRAL, Y LA REALIZACIÓN DE ADECUACIONES FÍSICAS ESPECIALIZADAS PARA EL SISTEMA DE TRAMOYA, ACÚSTICA Y OTROS COMPONENTES TÉCNICOS DEL TEATRO DEL COMPLEJO PATRIMONIAL DE LA SEDE DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO..
Valor contrato inicial:	CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$5.408.183.036) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA Y TODOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y TRIBUTOS QUE SE CAUSEN POR EL HECHO DE SU CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.
otrosí N° 1 : (11-07-2025)	MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M I (\$1.579-592.992,00).
Valor total:	SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIESI MIL VEINIOCHO PESOS (\$6.987.776.028)
Plazo de ejecución:	Sera de cuatro (4) meses, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Contratante	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Póliza de Garantía No.	Póliza de cumplimiento N° 320-47-994000031765 Póliza de responsabilidad N° 320-74-994000014541
Aseguradora:	Aseguradora Solidaria de Colombia.
NIT Aseguradora:	860.524.654-6
Fecha Acta de Inicio:	25 de marzo de 2025.
otrosí No 1: (30-12-2024)	Prorroga hasta el 25 de octubre de 2025.
Supervisor:	Carlos Hernández Kligman- Jefe de Oficina de planeación

En Puerto Colombia, Atlántico, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año 2025, en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, ubicada en Cra. 30 # 8-49 Puerto Colombia, se reunieron **CARLOS ANDRES HERNANDEZ KLIGMAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.140.825.382, Jefe de la Oficina de Planeación en calidad de SUPERVISOR del Contrato el señor **GUILLERMO FRANCISCO ARIZA JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 72.309.380, en calidad de representante legal de la sociedad **GUIAS PROYECT SAS**, en calidad de

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-055
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25-1-2024
ACTA DE REINICIO	

interventor y el señor ALCADIO GÓMEZ OSPINA, identificado con la cedula de ciudadanía No 75.002.203, en calidad de representante legal de sociedad **GOMEZ NARANJO & CIA LTDA, CONTRATISTA**, con el objeto de reiniciar la ejecución del contrato de la referencia, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo el tiempo de suspensión.

CONSIDERANDO

- Que el valor inicial del contrato es de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$5.408.183.036) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA Y TODOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y TRIBUTOS QUE SE CAUSEN POR EL HECHO DE SU CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. INCLUYE IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- Que el plazo de ejecución del contrato N° DBS-005-2025, conforme a la cláusula quinta, Sera de cuatro (4) meses, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Que el día veinticinco (25) de marzo de 2025, se suscribió acta de inicio.
- Que el día once (11) de julio de 2025, se suscribió Otrosí No 1, adicionando el valor en la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M I (\$1.579-592.992,00) y prorrogando el plazo del contrato hasta el 24 de octubre de 2025.
- Que el día seis (06) días del mes de octubre del año 2025, se suscribió acta de suspensión N.º 1.

Que se encuentran superados los motivos que dieron origen a la suspensión del contrato.

ACUERDAN

- A partir de la fecha de suscripción de la presente acta se reinicia el contrato.
- Actualizar las pólizas correspondientes, para ajustarlas a los plazos que cobijan el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año 2025.

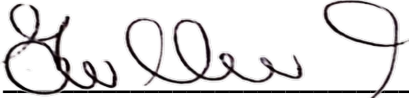
 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-055
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25-1-2024
ACTA DE REINICIO	



CARLOS ANDRES HERNANDEZ KLIGMAN
Jefe de oficina de planeación
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO



ALCADIO GÓMEZ OSPINA
Representante Legal
GOMEZ NARANJO & CIA LTDA



GUILLERMO FRANCISCO ARIZA JIMENEZ
Representante Legal
GUIAS PROYECT SAS
Interventoría